



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-002-2018-00697-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Rosalba Macias Vivares
Demandado: **Porvenir S.A, Ministerio de Hacienda y Crédito Público,**
Municipio de San Jerónimo Antioquia y Colpensiones

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación presentados por las codemandadas Porvenir S.A. y Ministerio de Hacienda y Crédito Público -OBP- frente a la **sentencia** proferida el 16 de marzo del 2023 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. Este proceso fue remitido a la oficina judicial el 11 de abril y llegó a este despacho el 27 de junio de 2023.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de Ministerio de Hacienda y Crédito Público -OBP-.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66001310500220180069701](https://expedientejudicial.gub.col/66001310500220180069701)

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ddefba727a475944288c6d2b23f3a18a09024b927815b386cfd65e30f555612**

Documento generado en 30/06/2023 07:36:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>